

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “DIVULGACIÓN PROMOCIONAL TIERRAS DE GRANADILLA”

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (Cáparra), es necesario llevar a cabo la contratación de servicio que se especifica en la presente memoria:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato y finalidad:

Se trata de una actuación de divulgación genérica, a través de la publicación en prensa escrita de diversos contenidos, con la finalidad de promocionar turística, natural y culturalmente la Comarca de Tierras de Granadilla, aspectos estos identitarios y generadores de empleo, por ello la importancia de potenciarlos y proyectarlos.

Esta divulgación se realizará una vez al mes, durante 17 meses, y contará con dos páginas destinada a este fin.

El contrato comprenderá las estipulaciones recogidas en el pliego de condiciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares publicados en el perfil del contratante de la web de Ceder Cáparra (www.cedercaparra.es) y en la plataforma de contratación del sector público.

Precio de adjudicación: 11.333,24 € más I.V.A.

Financiación:

El contrato se financiará con cargo al Programa Leader (**FEADER 2014-2020**), como expediente de Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla nº 1500192008 contando con crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente contrato.

La tasa de cofinanciación del proyecto será del 100% (75% Feader- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Unión Europea-, 21,03% Administración Autonómica- Junta de Extremadura- y 3,97% Administración Central-Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente-)

El proyecto está incluido en la Medida 19 “Apoyo para el Desarrollo Local LEADER”, en la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”

Empresas Participantes:

Orden de Prelación	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	Marciano Martín Castellano	100 puntos

Visto el acta de la Mesa de Contratación y Propuesta de Adjudicación de fecha 03 de junio de 2019

Vista la documentación aportada por el licitador propuesto para la adjudicación relativa a la acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional acorde a las estipulaciones marcadas en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas (Anexo V).

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa del establecimiento de la garantía definitiva, acorde a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa relativa a la capacidad para contratar acorde la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto decisión del órgano de contratación de Ceder Cáparra de fecha de 06 de junio de 2019.

Propuesta

MARCIANO MARTÍN CASTELLANO, es la empresa adjudicataria, al consignar la mejor oferta (Según criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Guijo de Granadilla a 06 de junio de 2019

Conforme
El órgano de contratación



ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO
DE LA COMARCA DE GRANADILLA-TIERRAS DE GRANADILLA
G-10276210

Fdo: Dña. Julia Gutiérrez Mateos
Presidenta Ceder Cáparra